

SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario del Consejo Provincial, en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales Presentes, en la Sesión Extraordinaria Nro. 057-CP-GADPPz-2025, efectuada el 08 de octubre de 2025.

RESOLUCIÓN Nro. 326-CP-GADPPz-2025.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **quinto punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Extraordinaria No. 057-CP-GADPPz-2025, efectuada el 8 de octubre de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47, literal t, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE:** AUTORIZAR AL MGS. ANDRE GRANDA GARRIDO PREFECTO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, PARA QUE SUSCRIBA EL CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y LA EMPRESA ELECTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A; CON LA FINALIDAD DE EJECUTAR LOS SIGUIENTES PROYECTOS: 1) "ELECTRIFICACIÓN DE LA COMUNIDAD SAN JOSÉ I HACIA SAN JOSÉ II", POR UN MONTO DE USD 60.472,00 (SESENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS DÓLARES); 2) "ELECTRIFICACIÓN LA ESPERANZA Y LIBERTAD", POR UN MONTO DE USD 94.232,00 (NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS DÓLARES); 3) "CICLOVÍA ALPAYACU I" POR UN MONTO DE USD 112.173,00 (CIENTO DOCE MIL CIENTO SETENTA Y TRES DÓLARES); Y, 4) "ELECTRIFICACIÓN COLONIA AZUAY Y COLONIA JUAN MONTALVO" POR UN MONTO DE USD 115.518,67 (CIENTO QUINCE MIL QUINIENTOS DIECIOCHO DÓLARES CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS), QUE SUMADOS DAN UN MONTO DE USD 382.395,67 (TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO DÓLARES CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS).

Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes a excepción del Sr. German Flores Mesa por ausencia.

Puyo, 13 de octubre de 2025.

LO CERTIFICO,

Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga
SECRETARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL